



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Lugar: Google Meet: <https://meet.google.com/xdy-tawo-tjg>  
Fecha: sábado, 27 de junio de 2020

**Asistentes (por orden alfabético)**

Blanco Martínez, Roberto
Blasco Laín, Óscar
Candial Quintanilla, Ana M.
Castillo Checa, Jorge
Fabra Cano, Javier
Gómez Martínez, María Elena
Maza Bandrés, Antonio
Nuez Bernal, Esther
Reig Gracia, Fergus
Requeno Jarabo, José Ignacio
Rodríguez Fernández, Ricardo Julio

**Organización:**

D. Ricardo J. Rodríguez Fernández preside la reunión y D<sup>a</sup>. María Elena Gómez Martínez en levanta acta. La asamblea comienza a las 12.25h y termina a las 12.45h.

Excusa su asistencia Juan Turmo.

**Asuntos tratados según el orden de día establecido**

- 1. Presentación y aprobación, si procede, de cambio de sede social del Colegio (a Calle Coso 31, 50003 Zaragoza) y modificación del art. 4.2 asociado, relativo a la sede del Colegio.**

Se aprueba por asentimiento.

- 2. Presentación y aprobación, si procede, de cambio de denominación del «Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón» a «Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Aragón».**

D. Ricardo Rodríguez detalla la motivación para la adaptación de los estatutos al lenguaje inclusivo. Se ha hecho un informe publicado junto con la convocatoria de la asamblea con la motivación del cambio.

D. Oscar Blasco pregunta si puede haber conflicto con el Colegio de Ingenieros técnicos ya que se puede confundir con una disciplina. Se entiendo que no debería llevar a confusión.

Se aprueba por asentimiento.

- 3. Presentación y aprobación, si procede, de cambios de redacción en los Estatutos del Colegio para adaptarlos a lenguaje inclusivo.**



## Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón

D. Ricardo Rodríguez presenta el documento que resume todos los cambios para adaptación del lenguaje inclusivo. Agradece públicamente el esfuerzo de D<sup>a</sup> Raquel Trillo y D<sup>a</sup> Raquel Noé para su revisión.

Se aprueba por asentimiento.

4. **Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo 33 en su párrafo cuarto, relativo a la convocatoria de asambleas en los casos de urgencia.**

D. Ricardo Rodríguez explica la motivación para poder convocar Asambleas, flexibilizando el plazo de convocatoria en caso de urgencia, así como los medios para la misma, ya que en el sistema actual es costoso y poco práctico.

Se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12.45h.

Fdo. D. Ricardo Rodríguez Fernández Fdo. D<sup>a</sup>. María Elena Gómez Martínez